

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	427825
Número de orden de compra a modificar:	117466

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Sandra Marcela Vasquez Tinoco
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-25 16:11:49

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-30	2024-12-15

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
112115	ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-146723	CDP	146723
126271	Aseo y Cafetería 2024	CDP-4124	CDP	4124

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	10.0	Mes	6600879.00	CDP-146723	66008790.00

2	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	10.0	Mes	2816374.00	CDP-146723	28163740.00
3	ays04--R8 - Jardinería mt2 - 13352	10.0	Metro Cuadrado	1922688.00	CDP-146723	19226880.00
4	ays04--R8 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	10.0	Unidad	16797.00	CDP-146723	167970.00
5	ays04--R8 - Jabón abrasivo (Compra) - 4	10.0	Unidad	9756.80	CDP-146723	97568.00
6	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	6339.20	CDP-146723	63392.00
7	ays04--R8 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	16113.00	CDP-146723	161130.00
8	ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	10.0	Unidad	10968.00	CDP-146723	109680.00
9	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	10.0	Unidad	13086.00	CDP-146723	130860.00
10	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	10015.20	CDP-146723	100152.00
11	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	12153.60	CDP-146723	121536.00
12	ays04--R8 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	4934.40	CDP-146723	49344.00
13	ays04--R8 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 4	10.0	Unidad	6012.80	CDP-146723	60128.00
14	ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 4	10.0	Unidad	5555.20	CDP-146723	55552.00

15	ays04--R8 - Cera polimérica (Compra) - 2	10.0	Unidad	26460.00	CDP-146723	264600.00
16	ays04--R8 - Sellante para pisos (Compra) - 2	10.0	Unidad	45966.00	CDP-146723	459660.00
17	ays04--R8 - Removedor de cera (Compra) - 2	10.0	Unidad	11078.40	CDP-146723	110784.00
18	ays04--R8 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	22336.50	CDP-146723	223365.00
19	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	16536.00	CDP-146723	165360.00
20	ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 6	10.0	Unidad	6787.20	CDP-146723	67872.00
21	ays04--R8 - Esponjilla 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	1195.20	CDP-146723	11952.00
22	ays04--R8 - Escoba 3 (Compra) - 4	10.0	Unidad	10217.60	CDP-146723	102176.00
23	ays04--R8 - Cepillos 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	5184.00	CDP-146723	51840.00
24	ays04--R8 - Trapero 2 (Compra) - 4	10.0	Unidad	15786.00	CDP-146723	157860.00
25	ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 4	10.0	Unidad	11334.40	CDP-146723	113344.00
26	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 14	10.0	Unidad	7414.40	CDP-146723	74144.00
27	ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 30	10.0	Unidad	39127.50	CDP-146723	391275.00
28	ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 30	10.0	Unidad	39712.50	CDP-146723	397125.00
29	ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 30	10.0	Unidad	39712.50	CDP-146723	397125.00

30	ays04--R8 - Guantes 5 (Compra) - 6	10.0	Unidad	12699.00	CDP-146723	126990.00
31	ays04--R8 - Tapabocas 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	17568.00	CDP-146723	175680.00
32	ays04--R8 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	35235.00	CDP-146723	352350.00
33	ays04--R8 - Toallas para manos 6 (Compra) - 6	10.0	Unidad	23895.00	CDP-146723	238950.00
34	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 15	10.0	Unidad	54990.00	CDP-146723	549900.00
35	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	6816.00	CDP-146723	68160.00
36	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 6	10.0	Unidad	8390.40	CDP-146723	83904.00
37	ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	3619.20	CDP-146723	36192.00
38	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	285862.50	CDP-146723	2858625.00
39	ays04--R8 - Azúcar 1 (Compra) - 8	10.0	Unidad	43800.00	CDP-146723	438000.00
40	ays04--R8 - Brillador 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	109872.00	CDP-146723	1098720.00
41	ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	10.0	Unidad	4177.60	CDP-146723	41776.00
42	ays04--R8 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 4	10.0	Unidad	12699.00	CDP-146723	126990.00
43	ays04--R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	9529.60	CDP-146723	95296.00
44	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	3867.20	CDP-146723	38672.00

45	ays04--R8 - Atomizadores (Compra) - 2	10.0	Unidad	2184.00	CDP-146723	21840.00
46	ays04--R8 - Balde (Compra) - 8	10.0	Unidad	19890.00	CDP-146723	198900.00
47	ays04--R8 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 3	10.0	Unidad	19075.50	CDP-146723	190755.00
48	ays04--R8 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 12	10.0	Unidad	8236.80	CDP-146723	82368.00
49	ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	65751.00	CDP-146723	657510.00
50	ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-146723	0.00
51	ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-146723	0.00
52	ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	17381258.88	CDP-146723	17381258.88
53	ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	3302439.19	CDP-146723	3302439.19
54	REAJUSTE SALARIAL	1.0	Unidad	8979633.25	CDP-4124	8979633.25
55	REAJUSTE IPC	1.0	Unidad	2259054.44	CDP-4124	2259054.44
56	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	1.0	Mes	3698802.55	CDP-4124	3698802.55
57	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	2.0	Mes	7397605.10	CDP-4124	14795210.20
58	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	1.0	Mes	1578155.17	CDP-4124	1578155.17

59	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	2.0	Mes	3156310.34	CDP-4124	6312620.68
60	ays04--R8 - Jardinería mt2 - 13352	2.0	Mes	2101113.45	CDP-4124	4202226.90
61	ays04--R8 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	3.0	Mes	26480.73	CDP-4124	79442.19
62	ays04--R8 - Jabón abrasivo (Compra) - 4	3.0	Mes	13327.79	CDP-4124	39983.37
63	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 4	3.0	Mes	15867.46	CDP-4124	47602.38
64	ays04--R8 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	3.0	Mes	35188.16	CDP-4124	105564.48
65	ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	3.0	Mes	27768.05	CDP-4124	83304.15
66	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	3.0	Mes	26310.25	CDP-4124	78930.75
67	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	3.0	Mes	24119.19	CDP-4124	72357.57
68	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	3.0	Mes	22155.43	CDP-4124	66466.29
69	ays04--R8 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 2	3.0	Mes	14370.32	CDP-4124	43110.96
70	ays04--R8 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 4	3.0	Mes	19521.78	CDP-4124	58565.34
71	ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 4	3.0	Mes	16737.32	CDP-4124	50211.96

72	ays04--R8 - Cera polimérica (Compra) - 2	3.0	Mes	57155.63	CDP-4124	171466.89
73	ays04--R8 - Sellante para pisos (Compra) - 2	3.0	Mes	75905.89	CDP-4124	227717.67
74	ays04--R8 - Removedor de cera (Compra) - 2	3.0	Mes	18881.40	CDP-4124	56644.20
75	ays04--R8 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 2	3.0	Mes	57907.47	CDP-4124	173722.41
76	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 4	3.0	Mes	42632.31	CDP-4124	127896.93
77	ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 6	3.0	Mes	47267.97	CDP-4124	141803.91
78	ays04--R8 - Esponjilla 2 (Compra) - 6	3.0	Mes	4025.88	CDP-4124	12077.64
79	ays04--R8 - Escoba 3 (Compra) - 4	3.0	Mes	18345.93	CDP-4124	55037.79
80	ays04--R8 - Cepillos 1 (Compra) - 4	3.0	Mes	10263.58	CDP-4124	30790.74
81	ays04--R8 - Trapero 2 (Compra) - 4	3.0	Mes	25860.02	CDP-4124	77580.06
82	ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 4	3.0	Mes	29409.43	CDP-4124	88228.29
83	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 14	3.0	Mes	13723.38	CDP-4124	41170.14
84	ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 30	3.0	Mes	106646.35	CDP-4124	319939.05
85	ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 30	3.0	Mes	102023.81	CDP-4124	306071.43
86	ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 30	3.0	Mes	102023.81	CDP-4124	306071.43

87	ays04--R8 - Guantes 5 (Compra) - 6	3.0	Mes	31728.36	CDP-4124	95185.08
88	ays04--R8 - Tapabocas 1 (Compra) - 3	3.0	Mes	33465.91	CDP-4124	100397.73
89	ays04--R8 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	3.0	Mes	53077.30	CDP-4124	159231.90
90	ays04--R8 - Toallas para manos 6 (Compra) - 6	3.0	Mes	38704.79	CDP-4124	116114.37
91	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 15	3.0	Mes	80124.10	CDP-4124	240372.30
92	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 4	3.0	Mes	9826.46	CDP-4124	29479.38
93	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 6	3.0	Mes	12871.00	CDP-4124	38613.00
94	ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	3.0	Mes	5551.42	CDP-4124	16654.26
95	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 30	3.0	Mes	416520.72	CDP-4124	1249562.16
96	ays04--R8 - Azúcar 1 (Compra) - 8	3.0	Mes	63819.52	CDP-4124	191458.56
97	ays04--R8 - Brillador 1 (Compra) - 3	3.0	Mes	160090.83	CDP-4124	480272.49
98	ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	3.0	Mes	6187.43	CDP-4124	18562.29
99	ays04--R8 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 4	3.0	Mes	29833.44	CDP-4124	89500.32
100	ays04--R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 2	3.0	Mes	29719.79	CDP-4124	89159.37
101	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	3.0	Mes	7721.72	CDP-4124	23165.16

102	ays04--R8 - Atomizadores (Compra) - 2	3.0	Mes	3215.02	CDP-4124	9645.06
103	ays04--R8 - Balde (Compra) - 8	3.0	Mes	60523.64	CDP-4124	181570.92
104	ays04--R8 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 3	3.0	Mes	20845.71	CDP-4124	62537.13
105	ays04--R8 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 12	3.0	Mes	243768.71	CDP-4124	731306.13
106	ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	3.0	Mes	71852.69	CDP-4124	215558.07

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

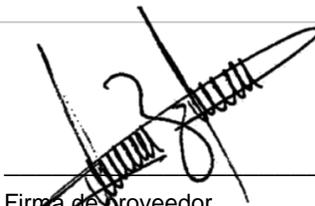
El supervisor de la Orden de Compra 117466 solicitó prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2024. En la solicitud se indica que, la presente prorroga no requiere adición presupuestal teniendo en cuenta que existe un saldo a favor de la Entidad en el Registro Presupuestal 2024 acorde con los ahorros referentes a la facturación de bienes e insumos. La solicitud del supervisor hace parte integral del presente documento.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DARIO JOSE OVIEDO CASTAÑO

Documento: C.C 15.042.303



Firma de proveedor

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: C.C 91.260.249

Elaboró: Sandra Marcela Vásquez Tinoco - Contratista - Dirección de Contratación  
 Revisó: Catalina Romero Fernández - Abogada Contratista - Dirección de Contratación  
 VoBo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda - Directora de Contratación  
 Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez - Asesor - Subdirección Nacional de GP

	<b>FORMATO</b> <b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>CÓDIGO: BS-FO-059</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>FECHA: 10-04-2024</b>
<b>Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios</b>		
<b>Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002</b>		

**JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE 117466**

<b><u>INFORMACION GENERAL</u></b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	ORDEN DE COMPRA
<b>NUMERO</b>	117466
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios de Aseo y Cafetería a Nivel Nacional – Sede Tunja, Moniquirá y Yopal-Casanare
<b>CONTRATISTA</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL OUTSORCING GIAF</b>
<b>SUPERVISOR</b>	Administrativo y Financiero Territorial Boyacá
<b>VALOR INICIAL</b>	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$139.860.209,06)
<b>PLAZO INICIAL</b>	10 MESES
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	10 DE OCTUBRE DE 2023
<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)</b>	28 DE OCTUBRE DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	27 DE AGOSTO DE 2024
<b>CDP</b>	146723 4124
<b>RP</b>	325423 6324
<b><u>MODIFICACIONES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)</u></b>	
<b>ADICIONES</b>	<p>El 23 de julio de 2024 se realizó la modificación No 1 de la orden en el sentido de adicionar \$12.576.091,52 por concepto de reajuste de IPC y salario mínimo, quedando la Orden de Compra por un valor total de \$152.436.300,58.</p> <p>Posteriormente, el 13 de septiembre de 2024, se realizó la Modificación No. 3 de la misma orden de compra, en la cual se aprobó una adición por \$42.059.986,38, quedando la orden de compra por un valor total de \$194.496.286,96.</p>
<b>PRÓRROGAS</b>	<p>El 22 de agosto de 2024 se realizó la modificación No 2 de la orden de compra 117466 en el sentido de prorrogar por 19 días, hasta el 15 de septiembre de 2024.</p> <p>El 13 de septiembre en la modificación No. 3 de la orden de compra se prorroga el plazo de ejecución por 75 días, extendiendo su vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024</p>
<b>SUSPENSIONES</b>	N/A.
<b>VALOR TOTAL</b>	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS



FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

	OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ( \$ 194.496.286,96)
<b>PLAZO FINAL</b>	N/A.
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>	N/A.
<b><u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u></b>	
<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Prorrogar la Orden de Compra 117466 por 15 días, hasta el 15 de diciembre de 2024.
<b>VALOR ADICIONAR</b>	Dado el saldo disponible del registro presupuestal 2024 y los ahorros referentes a la facturación de bienes e insumos, la presente prórroga no requiere adición presupuestal ya que en el balance existe saldo a favor de la ESAP.
<b>CDP</b>	4124
<b>FORMA DE PAGO</b>	No aplica dado que la presente modificación no cambia la forma de pago.
<b>PRÓRROGA</b>	Prórroga por quince (15) días.
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>LIBERACIÓN</b>	N/A
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	N/A

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN**

La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa dentro de las funciones establecidas en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021 están las de "Dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela". De igual forma la Resolución 613 del 13 de mayo de 2021 "Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP" crea el Grupo infraestructura y mantenimiento, con la función de: "Coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios de servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad"

En ese sentido, la ESAP necesita contar con los bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado estado de conservación y mantenimiento de las sedes, incluyendo los servicios de aseo y cafetería, los cuales son de suma importancia para prestar un servicio óptimo al público y a los funcionarios de la Entidad.

Considerando que la Orden de Compra finaliza el 30 de noviembre de 2024, y aunque la Entidad ha venido adelantando diversas gestiones para garantizar la contratación oportuna de los nuevos servicios, los tiempos resultan ajustados. Entre estas gestiones se destacan la solicitud de vigencias futuras, para lo cual el 13 de noviembre de 2024 se obtuvo el concepto favorable del DAFP, y el 14 de noviembre de 2024 se radicó dicha solicitud ante el Ministerio de Hacienda. Durante este tiempo, la ESAP también avanzó en la preparación de las solicitudes de información (RFI) para 14 regiones, con el objetivo de evaluar la posibilidad de limitar los



FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

procesos de cotización a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), y el 15 de noviembre de 2024 se lanzaron los eventos de cotización para la nueva contratación de los servicios de aseo y cafetería a nivel nacional.

No obstante, debido al poco margen de tiempo para finalizar estas gestiones y garantizar la colocación de las nuevas órdenes de compra, la ESAP considera necesario realizar una prórroga de 15 días, extendiendo la vigencia de la Orden de Compra actual hasta el 15 de diciembre de 2024, con el fin de asegurar la continuidad de los servicios mientras se culminan las gestiones necesarias para la nueva contratación, conforme a la disponibilidad presupuestal actual de la orden de compra.

De igual forma es pertinente señalar que esta Orden de Compra comprende la prestación del servicio para las sedes de Tunja, Moniquirá y Casanare donde cuentan con la mayor prestación de servicio respecto a atención a estudiantes y funcionarios, por tal motivo se hace necesaria la continuidad del servicio.

Para tal efecto, me permito detallar la orden de compra actual y el balance de facturación a la fecha:

VALORES ACTUALES ORDEN DE COMPRA 117466				
No	Articulo	Cantidad	Unidad	VALOR ACTUAL CON ADICIONES
1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	1	Mes	\$ 90.796.938,89
2	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	1	Mes	\$ 38.740.012,95
3	ays04--R8 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	Unidad	\$ 19.436.969,01
4	ays04--R85 - Jardinería - 13352	1	Mes	\$ 24.838.667,92
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 173.812.588,78</b>
7	ays04--R8 - AIU	1.00	Unidad	\$ 17.381.258,88
8	ays04--R8 - IVA	1.00	Unidad	\$ 3.302.439,19
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 194.496.286,96</b>

BALANCE DE ORDEN DE COMPRA 117466	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 139.860.209,06
VALOR ADICION(ES) Y/O REDUCCION(ES)	\$ 54.636.077,90
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 194.496.286,96

VALOR RP 2023	\$	29.025.832,42
VALOR PAGADO 2023	Octubre	\$ 2.350.417,54



**FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

**CÓDIGO: BS-FO-059**

**VERSIÓN: 1**

**FECHA: 10-04-2024**

**Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**

**Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002**

	<b>Noviembre</b>	\$ 10.632.826,96
	<b>Diciembre</b>	\$ 10.632.826,96
<b>PAGOS A CONTRATISTA 2023</b>	<b>\$</b>	<b>23.616.071,46</b>
<b>VALOR RP 2024</b>	<b>\$</b>	<b>165.470.454,54</b>
<b>VALOR PAGADO 2024</b>	<b>Enero</b>	\$ 12.669.788,40
	<b>Febrero</b>	\$ 12.669.788,40
	<b>Marzo</b>	\$ 12.952.724,47
	<b>Abril</b>	\$ 12.659.359,99
	<b>Mayo</b>	\$ 15.080.904,41
	<b>Junio</b>	\$ 12.701.385,87
	<b>Julio</b>	\$ 12.929.552,64
<b>VALOR POR PAGAR 2024</b>	<b>Agosto</b>	\$ 11.913.560,88
	<b>Septiembre</b>	\$ 12.979.997,00
	<b>Octubre</b>	\$ 12.956.774,84
	<b>Noviembre*</b>	\$ 16.772.015,97
<b>PAGOS A CONTRATISTA</b>	<b>\$</b>	<b>146.285.852,87</b>
<b>SALDO ORDEN DE COMPRA</b>	<b>\$</b>	<b>19.184.601,67</b>

Nota: El presente balance contempla los valores pagados a la fecha, es decir: Octubre, noviembre y diciembre 2023 y enero a julio 2024; de igual forma los valores a pagar que ya cuentan con factura emitida (agosto, septiembre y octubre) y con la finalidad de identificar el saldo real, se proyectó el valor para el mes de noviembre por valor de \$16.772.015,97, quedando un saldo disponible de la Orden de Compra para después del 30 de noviembre de \$19.184.601,67.

**\*PROYECCIÓN MES DE NOVIEMBRE - PREFACTURA**

<b>No</b>	<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Valor unitario 2024</b>	<b>Total</b>
1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	1	Mes	\$ 2.465.868,37	\$ 7.397.605,10
2	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	1	Mes	\$ 1.578.155,17	\$ 3.156.310,34
3	ays04--R8 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	Unidad	\$ 2.333.367,87	\$ 2.333.367,87
4	ays04--R85 - Jardinería - 13352	1	Mes	\$ 2.101.113,45	\$ 2.101.113,45
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 14.988.396,75</b>
7	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad		\$ 1.498.839,68
8	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad		\$ 284.779,54
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 16.772.015,97</b>



FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

*PROYECCIÓN 1 al 15 de diciembre					
No	Articulo	Cantidad	Unidad	Valor unitario 2024	Total
1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	0,5	Mes	\$ 2.465.868,37	\$ 3.698.802,55
2	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	0,5	Mes	\$ 1.578.155,17	\$ 1.578.155,17
3	ays04--R8 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	Unidad	\$ 2.333.367,87	\$ 2.333.367,87
4	ays04--R85 - Jardinería - 13352	1	Mes	\$ 2.101.113,45	\$ 2.101.113,45
SUBTOTAL					\$ 9.711.439,03
7	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad		\$ 971.143,90
8	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad		\$ 184.517,34
TOTAL					\$ 10.867.100,28

Por lo anterior, y considerando la proyección del servicio a prestar durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2024, cuyo valor es de \$10.867.100,28, se informa que el saldo disponible actual, una vez cumplidos los compromisos a corte del 30 de noviembre de 2024, es de \$19.184.601,67, monto que garantiza el respaldo necesario para cubrir dicho periodo.

### GARANTÍAS

Considerando la presente modificación contractual de prórroga de la Orden de Compra 117466 de las Territorial Boyacá Sede Tunja, Moniquirá y Yopal-Casanare, debe efectuarse una actualización a los amparos atendiendo lo establecido en la CLÁUSULA 16 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de la Minuta del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente y establecido en el estudio previo del presente proceso, de la siguiente manera:

"Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 16.1 cuyo beneficiario es Colombia Compra Eficiente.

Por otro lado, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 16.2 cuyo beneficiario es la Entidad Compradora.

#### **I. Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras**

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:



FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Tabla 3 – Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento se calcula según el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra cumpliendo las vigencias contempladas en la tabla anterior.

**Nota:** En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

## II. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos:



**FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

**CÓDIGO: BS-FO-059**

**VERSIÓN: 1**

**FECHA: 10-04-2024**

**Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**

**Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002**

Si las Órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro (4), debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado.

El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV.

La vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor restablecer el valor inicial de la garantía.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de responsabilidad civil extracontractual el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 4 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

**Nota:** La garantía de que trata el presente numeral debe cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del decreto 1082 de 2015."

**ANEXOS**

El CDP adicionado 4124  
Valores Propyectados adición O.C, 117466

**FIRMA LA SOLICITUD**

**CARLOS EDUARDO GRANADOS LARROTA  
Coordinador Administrativo y Financiero  
Supervisor Orden de Compra 117466**